

Acuerdo, nombrando Inspector de las milicias de este departamento.

EL GOBIERNO:

Con la mira de dar á las milicias de este departamento la mejor i mas pronta organizacion, i teniendo la mayor confianza en las aptitudes i dedicacion del señor Teniente Coronel don Agustin Avilez; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Nómbrase Inspector de las milicias de este departamento, al espresado señor Teniente Coronel don Agustin Avilez, quien se arreglará para el ejercicio de sus funciones, á las instrucciones que por separado se le comuniquen.

Comuníquese á quienes corresponde—Managua, noviembre 12 de 1870—Guzman.

